Fusagasugá, 16 de Septiembre de 2025

Doctor
Luis Manuel González Ramírez
Alcalde
Sibate
Vía mail

Referencia: **EXPOSICION EQUINA GRADO B "EXPOEQUINA SIBATE 2025"**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de apoyo en el aval, juzgamiento y complementarios en la Exposición equina Grado B de Sibaté 2025

Respetado alcalde:

Atendiendo su cordial invitación y con orgullo para ANCA, nos complace presentar la propuesta económica y técnica para acompañarlos este año en la organización, aval y desarrollo de la Exposición Equina Grado B, incluida en el calendario nacional de ferias Fedequinas para los días 8 y 9 de noviembre del presente año.

Con relación al calendario nacional, debo anotar que la organización equina que represento, ANCA, es la asociación autorizada por Fedequinas para el aval de la exposición equina de Sibaté. Documento anexo.

Como es de su conocimiento, la Exposición Equina de Sibate es conocida como uno de los mejores eventos del país, no solamente por el amplio número de expositores, calidad y cantidad de ejemplares participantes, sino especialmente por la calidez de sus gentes y el compromiso de la administración y todo su equipo en la organización del evento y en la atención de propios y visitantes.

Así mismo, la tradición equina de la región y nuestro objetivo de hacer fomento equino, es importante tener en cuenta la responsabilidad y compromiso de la administración municipal de impulsar el sector agropecuario, oportunidad que nos la da este evento.

LMG

Powered by CamScanner

Como lo hemos hecho en los últimos años, es importante garantizar una infraestructura que permita brindar comodidad y seguridad a los participantes, por lo que celebramos la decisión de realizarla en las instalaciones del Coliseo de ferias y exposiciones, de excelente infraestructura, sin embargo igual debemos recordarles las recomendaciones de tipo técnico que deben ser cumplidas por la organización y que nos van a permitir alcanzar el éxito del evento:

- El sitio para la realización del evento debe cumplir todas las condiciones necesarias para su desarrollo y su acondicionado corresponde a la administración municipal.
- Permisos: gestionar y obtener los permisos de realización del evento ante las autoridades correspondientes
- Disponer del Plan de Contingencia para eventos masivos y activar el Comité de riesgos y desastres
- Se debe establecer el mecanismo de preinscripción pare determinar la necesidad real de infraestructura y la programación de competencias
- Pesebreras: disponer como mínimo de 250 pesebreras amplias, cómodas, cubiertas y con piso adecuado. (El número de pesebreras es determinante para definir la cantidad de inscripciones a recibir)
- Contar con una zona de prepista amplia, de piso suave y compacto, nivelada e iluminada, para chequear perfectamente los ejemplares. Demarcada y con el aislamiento necesario que evite el ingreso al área de público en general.
- Pista Sonora: La pista sonora debe ser colocada a nivel del piso. Tendrá un largo de 15 mts. por 2 mts. de ancho y con suficiente sonoridad para el juez y el público.
- la pista de juzgamiento debe estar libre de piedras y materiales que lastimen lasextremidades de los ejemplares participantes. La iluminación de la pista de juzgamiento debe ser adecuada y ofrecer todas las garantías de visibilidad paralos jueces y el público, cuando estas se realicen de noche.
- Sonido: debe poseer sonido independiente para comunicar la pista de juzgamiento y pesebreras, para garantizar la sucesión rápida y ordenada de

Powered by CamScanner

- Cintería: acorde a la calidad del evento y que cumpla con las exigencias de Fedequinas
- Madrinas para la entrega de la premiación, disponibles hasta la finalización del evento.
- Para los archivos se requiere filmación de las competencias, con el fin de si es necesario analizar las quejas contra jueces, montadores, palafreneros o autoridades de la exposición.
- La mesa técnica debe ubicarse en una zona amplia, cómoda, iluminada y segura, y con red de internet para efectos de verificación de inscripciones, calificación y reporte de resultados en tiempo real.
- Con relación al horario de juzgamiento y de acuerdo con la norma, se debe iniciar a las 9:00 a.m. y finalizar a más tardar a las 10:00 p.m. y
- Tener en cuenta que la mayor motivación para los participantes está en una buena premiación.

Pare efectos de garantía de organizadores y asistentes, se debe disponer de una Póliza de responsabilidad civil, que seguramente el municipio posee para este tipo de eventos, o que en su defecto, se debe contratar.

Desde luego, conscientes de la dificultad de la fecha por el volumen de eventos que se realizan, estamos trabajando con suficiente antelación en la publicidad del evento y especialmente, el comprometer a los expositores para que gracias a las ventajas ofrecidas, nos acompañen en la "EXPOEQUINA SIBATE 2025".

En lo referente al valor de la propuesta, el costo incluye aval, personal técnico y complementarios, y están amparados en la normatividad dictada por Fedequinas.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: **$ 41.244.506,oo**
Son cuarenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos seis pesos md. /cte.

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Prestación de servicios profesionales para realización de expo equina grado b 2025 en el municipio de Sibaté Cundinamarca.	GENERAL	$41.244.506	$41.244.506

Powered by CamScanner

TIEMPO DE EJECUCION:	**Cinco días**
FORMA DE PAGO:	**Un contado**
VALIDEZ DE LA OFERTA:	**30 días**

Este valor es exento de retención ya que somos Entidad sin Ánimo de Lucro.

Se debe Garantizar el desplazamiento y viáticos del personal e integrantes de la MESA TECNICA durante los 2 días de la Exposición Equina Grado B.

Disponer de un Médico Veterinario para toma de muestras de análisis de doping. En concordancia con lo establecido en el reglamento interno de Fedequinas en su artículo 50 establece que la prueba antidoping sobre competencias que incluyan las categorías de exhibición y juzgamiento, Fedequinas adopta las orientaciones dadas por la United States Equestrian Federation [USEF]. Para este tipo de eventos, Fedequinas adopta las Guías para drogas y medicamentos vigentes de la USEF, la cual comprende las sustancias prohibidas, los medicamentos de dosificación restringida, los tiempos recomendados de administración, así como las concentraciones máximas permitidas de las sustancias contempladas. Así mismo, adopta los listados vigentes publicados por USEF los cuales serán publicados y actualizados por la Federación en su sitio web www.fedequinas.org. Fedequinas adopta el control antidopaje establecido como el proceso que incluye la planificación de controles, la recogida y manejo de muestras, los análisis de laboratorio, la gestión de los resultados, las audiencias y las apelaciones. El cual prestara sus servicios durante los 2 días de la Exposición Equina Grado B.

Filmación durante los días 08 y 09 de noviembre de 2025. Entrega de la grabación fílmica de la exposición equina grado "B" en disco duros o USB para la administración municipal y Fedequinas. Garantizar el desplazamiento y viáticos del personal e integrantes de la MESA TECNICA durante los 2 días de la Exposición Equina Grado B.

Powered by CamScanner

Cualquier inquietud al respecto, estaremos atentos a resolverla a través del contacto oficial o mediante visita técnica.

Atentamente,

Ramon Eduardo Gómez Serna
Presidente
E-mail: anca.direjecutiva@gmail.com

c.c. Ana María Ortiz Guerra, Secr. Agricultura

Powered by CamScanner